

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE No: 110014003006 – 2019-00767- 00
DEMANDANTE: PROCHEMICAL BS S.A.S.
DEMANDADO: SOLUCIONES E INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.S.,
WILSON JAVIER GÓMEZ GUECHA Y OMAR
ALEXANDER GÓMEZ GUECHA

Ejecutivo Singular.

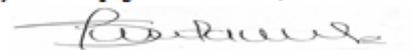
Como quiera que el presente proceso fue terminado por transacción por auto de 16 de septiembre de 2020 (folios 52 y 53), por secretaría devuélvanse a la parte demanda los títulos de depósito judicial obrantes para este expediente, en la cuantía que legalmente resulte.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 64 del 01 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario